

EXTRACTOS → CITACIONES → REMATES

31 de Julio de 2012

Dr. Oswaldo Noboa León  
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación o domicilio principal de la compañía.

Superintendencia de Compañías  
Ago. 06 07 08 (98164)  
15 AGO. 2012  
EXTRACTO U

ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE NOMBRE DE LA COMPAÑÍA REYES & MARTINEZ PUBLICIDADES CIA. LDA. A NICALREMISA CIA. LDA. Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.

PRECEDENTES.- La compañía REYES & MARTINEZ PUBLICIDADES CIA. LDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Quito, el 9 de Diciembre de 2009, aprobada mediante Resolución 5332 de 21 de Diciembre de 2009, e inscrita en el Registro Mercantil de 31 de Enero de 2010.

REFORMA Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de nombre a compañía REYES & MARTINEZ PUBLICIDADES CIA. LDA. A NICALREMISA CIA. LDA., modificación del objeto social y reforma del estatuto otorgada el 28 de Mayo de 2012 ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.D.J.C.Q.12.003927 de 31 de Julio de 2012.

OPORTANTE.- Comparezca al otorgamiento de la escritura pública antes citada, el señor Oswaldo Xavier Martínez Páez, en su calidad de GERENTE, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

OBJETO DE NOMBRE, MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL, REFORMA ESTATUTOS Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.D.J.C.Q.12.003927 de 31 de Julio de 2012, aprobó el cambio de nombre de la compañía REYES & MARTINEZ PUBLICIDADES CIA. LDA. a NICALREMISA CIA. LDA., la modificación del objeto social, la reforma del estatuto social, y ordenó la publicación del extracto y referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de nombre referido, señalado en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto a su inscripción.

OPORTANTE PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de nombre de la compañía REYES & MARTINEZ PUBLICIDADES CIA. LDA. a NICALREMISA CIA. LDA., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto; además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o publicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de tres días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no

Superintendencia de Compañías 0000013

## EXTRACTO

### CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA RECOLQUIM CIA. LTDA.

La compañía RECOLQUIM CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 18/junio/2012; fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.D.J.C.Q.12.003804 de 24/julio/2012, con la siguiente modificación: Al final del literal e) del Artículo Décimo Segundo de los Estatutos Sociales, suprímese la frase: "previo informe favorable del Directorio de la misma", toda vez que el estatuto no contempla la existencia de dicho órgano social.

- 1.- DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL:** Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00.
- 3.- OBJETO:** El objeto de la compañía es: A) LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO SOCIAL LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, ALMACENAJE, COMERCIALIZACIÓN Y USO DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y COLORANTES PARA EL LAVADO TEXTIL, ...

Quito, 24 de Julio de 2012

Dr. Oswaldo Noboa León  
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

**NOTA:** Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(98209)

ria y anticipada de la compañía denominada SAILORET S.A., otorgada el 12 de junio del 2012, ante el Notario Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.D.J.L.G.12.0003937 del 24 de julio de 2012.

3. **OTORGANTE.-** Comparezca al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada al señor Juan Xavier Medina Manrique en su calidad de Gerente General de la compañía, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Guayaquil.

4. **DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.D.J.L.G.12.0003937 del 24 de julio de 2012, aprobó la disolución voluntaria y anticipada y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- **AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público la disolución voluntaria y anticipada de la compañía denominada SAILORET S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, 24 de julio de 2012

AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA  
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL

Ago. 4-5-6 (98218)



### EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA IMPORTADORA EXPORTADORA SUSANA S.A. IMPOEXPOSA.

- 1. ANTECEDENTES.-** La compañía denominada IMPORTADORA EXPORTADORA SUSANA S.A. IMPOEXPOSA, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el 24 de abril del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 4 de mayo del 2006.
- 2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de disolución voluntaria y anticipada de la compañía denominada IMPORTADORA EXPORTADORA SUSANA S.A. IMPOEXPOSA, otorgada el 8 de febrero del 2012, ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.D.J.L.G.12.0004047 del 30 de julio de 2012.
- 3. OTORGANTE.-** Comparezca al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada al señor Shen Chu Da Cai en su calidad de Gerente General de la compañía, de estado civil casado, de nacionalidad china y domiciliado en la ciudad de Guayaquil.
- 4. DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.D.J.L.G.12.0004047 del 30 de julio de 2012, aprobó la disolución voluntaria y anticipada y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de

Se comunica al público que la compañía INDUSTRIA FRIGORIFICA MANTA S.A. INDUFRISA, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el 11 de julio del 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJ-C-12-0004091, el 31 de Julio del 2012.

- 1.- REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará a las siguientes actividades: (...) b) Al procesamiento del exoesqueleto (carapachos) de crustáceos, cabeza y cáscara de cola de camarón, pluma de calamar, para la producción de biopolímeros naturales (...)"

Guayaquil, 31 de Julio del 2012

Ab. Víctor Anchundia Places  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

(98319)



### EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA CAROLCORP S.A. "EN LIQUIDACIÓN".

Se comunica al público que la compañía CAROLCORP S.A. EN LIQUIDACIÓN, domiciliada en el cantón Guayaquil, provincia de Guayas, se reactivó, por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 29 de marzo del 2012, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.D.D.J.D.L.G.12. 0003227, de 20 de junio de 2012

El capital suscrito actual de la compañía es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América divi-